Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Buenos Aires, 29 SET. 2015

Expte. N° 66.130/15

VISTO

La Resolución (CD) Nro. 317/2014, que encomendó a la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil (SEUBE) la realización un relevamiento y convocatoria a cátedras y equipos de investigación y extensión, para diseñar e implementar un observatorio contra la violencia institucional en el marco de dicha secretaría. Y la realización de gestiones institucionales para vincular este proyecto con otras unidades académicas de la Universidad de Buenos Aires y otras universidades nacionales con trabajos similares en el marco de redes existentes o por constituir, ratificada por la adhesión a la iniciativa de conformar una Red Interuniversitaria en el marco de la Campaña Nacional contra la Violencia Institucional, según consta en la Resolución (CD) Nro. 1430/2015, y

CONSIDERANDO

Que el pasado 8 de mayo se conformó -por iniciativa de esta Casa de Estudios- en el Congreso de la Nación, la Red Universitaria de Lucha contra la Violencia Institucional, en el marco de la Campaña Nacional contra la Violencia Institucional, con el objetivo de profundizar los vínculos territoriales y articulaciones institucionales entre universidades, organismos estatales y organizaciones sociales, para la promoción y defensa de los Derechos Humanos y la lucha contra la violencia institucional.

Que la SEUBE está organizando para el próximo 25 de septiembre una Jornada de Debate y Acción contra la Violencia Institucional, con la presencia de equipos de trabajo de la Facultad y otras unidades académicas, actores, instituciones y organizaciones sociales vinculadas con el tema.

Que nuestra Facultad se ha manifestado en diversas oportunidades a favor del respeto por los derechos humanos, la memoria, la justicia y las luchas contra la impunidad, como parte de su responsabilidad institucional sobre debates de interés nacional que interpelan tanto a la formación universitaria como la producción de conocimientos y acciones socialmente relevantes.

Lo aconsejado por la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 15 de septiembre de 2015.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proyecto de creación del Observatorio Universitario contra la Violencia Institucional (OBUVI) en el marco de la Secretaría de Extensión Univesitaria y Bienestar Estudiantil, que figura como Anexo de la presente resolución.

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

ARTÍCULO 2°.- Otorgar aval académico a la realización de la Jornada de Debate y Acción contra la Violencia Institucional a realizarse el próximo 25 de septiembre en nuestra Facultad.
ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, a la Dirección de Consejo Directivo, y cumplído archívese.
RESOLUCIÓN (CD) N° 2012

CONSEJO DIRECTIVO	
	m.i.p
	a.g

Dra. GRACIELA ALEJANDRA MORGADE
DECANA

Lic. FRANCISCO JORGE GUGLIOTTA
SECRETARIO GENERAL

ANEXO

OBSERVATORIO UNIVERSITARIO DE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL

Fundamentación

La violencia institucional es una de las grandes problemáticas de la democracia actual en la República Argentina, en tanto la ampliación de derechos implica la posibilidad de ejercicio efectivo de los mismos a través de las instituciones estatales.

Hablamos de violencia institucional cuando diferentes agencias estatales (de seguridad, del sistema judicial-penal, de la salud, del sistema educativo, entre otras) utilizan la fuerza pública o la autoridad de manera abusiva e ilegítima. Estas entidades pueden aprovecharse de su condición de "poder" invisibilizando y violando derechos ciudadanos y humanos a través de la fuerza física, la presión psicológica, la coerción, o las formas simbólicas de minusvalía o exclusión. Correlativamente, hay violencia institucional por omisión cuando las mismas instituciones encubren estas actuaciones legitimándolas, o no investigándolas adecuadamente.

En los últimos 12 años murieron 1.893 personas en hechos de violencia institucional con participación de integrantes de las fuerzas de seguridad. El 49% de estas personas murió por disparos efectuados por policías que estaban en servicio y se trataba mayoritariamente de jóvenes provenientes de los sectores populares de nuestro país.

El asesinato de Walter Bulacio, Miguel Brú, la Masacre de Floresta, la desaparición por 5 años de Luciano Arruga, los crímenes de la Cárcova (Masacre de José León Suárez), Lucas Rotella en Baradero, Sebastián Bordón en Mendoza, Nahuel Balsano en Avellaneda, Lautaro Bugatto en Burzaco, Alan García en Barrio Mitre, Ezequiel Demonty en Bajo Flores, entre otros, no son hechos aislados y desconectados entre sí. Todos fueron víctimas de la inseguridad policial, consecuencia de las prácticas violentas e ilegales de las fuerzas de seguridad. Son casos que demuestran la falla de un esquema de seguridad anacrónico y funcional a un discurso dominante y que no está en concordancia con el sistema político democrático que en la última década se viene recuperando.

Los casos de abuso policial, "gatillo fácil" o de otras fuerzas de seguridad constituyen la manifestación empírica más problematizada de un fenómeno más amplio y complejo como es el de la violencia institucional. En ese sentido, la connivencia del aparato judicial-penal con este tipo de violaciones institucionales, como así también las problematizaciones recientes sobre la violencia escolar y de atención en los servicios de salud, constituyen terrenos más recientemente abordados como objeto de estudios y constituyen espacios privilegiados para la investigación y la intervención en materia de derechos humanos en nuestra actualidad.

En este sentido, la construcción de herramientas específicas que promuevan el estudio, la problematización y la intervención sobre las distintas manifestaciones de la violencia institucional se vuelve una necesidad social y una apuesta política por parte de las instituciones que las promuevan.

Dentro de la Facultad de Filosofía y Letras existen distintos equipos, programas y proyectos de investigación y extensión que abordan la problemática de la violencia institucional, tanto en la sistematización de conocimientos como en la intervención social, y que corresponde mencionar aquí:

1) El Equipo de Antropología Política y Jurídica del Instituto de Ciencias Antropológicas, que desarrolla producción académica sobre violencia institucional y derechos humanos. Los temas de investigación del Equipo se centran en el análisis de la violencia estatal y de la trama burocrática -administrativa y judicial– que la configura, así como en el estudio de las diversas formas en que las acciones de movimientos y colectivos sociales buscan limitarla e impugnarla o, por el contrario, la demandan y legitiman.

2) El Programa Queer de la SEUBE que, desde el año 1997, trabaja en la producción crítica y la articulación de prácticas y acciones contra la discriminación y la represión, analizando la relación entre desigualdad de clase y diferencias identitarias en la cultura argentina, a partir de la historia de luchas de diferentes movimientos políticos contra la discriminación por edad, etnias, géneros, identidades de géneros, orientaciones y prácticas sexuales no normativas que, en nuestro país, se especifican en términos de la lucha contra la pobreza, la exclusión y la represión policial, judicial y política.

3) La Cátedra Libre de Derechos Humanos, que se encuentra desarrollando el programa Memoria y Dictadura en el cual se realiza el relevamiento de la historia académica y social de los compañeros desaparecidos de nuestra Facultad. En este sentido cabe aclarar que, si bien el trabajo realizado en el marco de esta Cátedra refiere puntualmente al terrorismo de estado, la construcción de la memoria por parte de las instituciones es una forma de contribuir a la lucha contra la violencia institucional.

4) El Programa de Extensión en Cárceles, que produce materiales, prácticas y acciones contra la violencia institucional, para la defensa y promoción de los derechos humanos y la inclusión de las personas privadas de libertad ambulatoria y liberadas.

Asimismo un equipo de trabajo dependiente de la SEUBE y asociado a este proyecto, se encuentra realizando, en el marco de un Programa de Reconocimiento Institucional de Investigaciones no Acreditadas (PRI), a modo de diagnóstico, las siguientes tareas:

a) definición y problemáticas que abarca el concepto de "violencia institucional";

b) desarrollo de un relevamiento de los distintos observatorios existentes en el campo de la violencia institucional y análisis de sus prácticas y funciones;

c) desarrollo del relevamiento y del análisis de los proyectos académicos y de producción teórica existente en el marco de nuestra Facultad y otras instituciones académicas sobre la temática de Violencia Institucional;

d) relevamiento de vínculos institucionales posibles;

Por otro lado, desde el Centro de Innovación y Desarrollo Comunitario (CIDAC) se viene ejecutando un Proyecto UBANEX que tiene por objetivos;

1 - Identificar los diferentes programas de extensión inscriptos en la FFyL-UBA cuyas problemáticas de trabajo estén vinculadas a la violencia institucional a los efectos de conformar un programa de trabajo interdisciplinario para la generación de conceptos, actualización de perspectivas teóricas e innovación en propuestas de abordaje

2- Indagar y problematizar las cuestiones vinculadas a las violaciones de los derechos

humanos que cometen los agentes de las fuerzas de seguridad -policía federal, provincial o metropolitana; gendarmería; prefectura o el sistema penitenciario- y/o de las instituciones del sistema judicial penal y contravencional en la zona sur de la Ciudad de Buenos Aires.

3- Desarrollar un trayecto de formación en estrategias de intervención ante casos de violencia institucional, y conformar espacios de acompañamiento y contención a las víctimas, inicialmente en los barrios del sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

4 - Promover el trabajo de redes comunitarias para la prevención y reducción de la vulnerabilidad de los jóvenes en conflicto con la ley penal.

5 - Arbitrar los medios para conformar asesorías universitarias, inicialmente en los territorios de la zona sur de la Ciudad de Buenos Aires

Finalmente cabe mencionar los distintos compromisos contraídos por nuestra Facultad a través de decisiones democráticas tomadas por su órgano representativo.

a) El Consejo Directivo mediante Resolución (CD) Nro. 317/2014 encomendó a la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil la realización de un relevamiento y convocatoria a cátedras y equipos de investigación y extensión, para diseñar e implementar un observatorio contra la violencia institucional en el marco de dicha secretaría.

   En este sentido, se realizará el próximo 25 de septiembre una Jornada de Debate y Acción contra la Violencia Institucional, con la presencia de equipos de trabajo de la Facultad y otras unidades académicas, actores, instituciones y organizaciones sociales vinculadas con el tema.

b) Por resolución (CD) Nro. 1430/2015 se instó a la realización de gestiones institucionales para vincular este proyecto con otras unidades académicas de la Universidad de Buenos Aires y otras universidades nacionales con trabajos similares en el marco de redes existentes o por constituir.

   En este sentido el pasado 8 de mayo se conformó -por iniciativa de esta Casa de Estudios- en el Congreso de la Nación, la Red Universitaria de Lucha contra la Violencia Institucional, en el marco de la Campaña Nacional contra la Violencia Institucional, con el objetivo de profundizar los vínculos territoriales y articulaciones institucionales entre universidades, organismos estatales y organizaciones sociales, para la promoción y defensa de los Derechos Humanos y la lucha contra la violencia institucional.

Por todo esto, y teniendo en cuenta que:

A) La Universidad es un lugar propicio para la investigación y la elaboración reflexiva y con sentido crítico de políticas institucionales;

B) La necesidad de que haya dispositivos específicos para colaborar en la prevención, intervención y corrección de las formas aludidas de violencia institucional;

C) Los observatorios son dispositivos de análisis y diagnóstico de las prácticas y conductas de instituciones y organizaciones que permiten articular, integrar, intercambiar y enriquecer los trabajos que vienen desarrollando distintos equipos de investigación y extensión de nuestra Facultad y de otras Universidades;

Se propone la creación de un Observatorio Universitario contra la Violencia Institucional (OBUVI), en el ámbito de la Secretaria de Extensión y Bienestar Estudiantil de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Antecedentes

Este proyecto se plantea en el marco de una serie de iniciativas de investigación, consulta de casos y relevamiento de prácticas institucionales llamados "observatorios", y en el contexto de la Campaña Nacional contra la Violencia Institucional, promovida por distintas organizaciones de derechos humanos, agencias estatales, funcionarios públicos y actores sociales movilizados por la temática.

En la actualidad existen Observatorios de Derechos Humanos y Violencia Institucional en otras Universidades Nacionales, los cuales enumeramos a continuación, a los efectos del estado actual de la cuestión y fundamentación de la relevancia de la creación del OBUVI en el marco de nuestra Facultad:

1. Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC)
2. Observatorio de Memoria, Género y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), creado a fines de 2011; espacio que nace como continuidad de los proyectos de extensión e investigación desarrollados en el Centro de Derechos Humanos "Emilio Mignone" de dicha Universidad.
3. Observatorio del Conflicto Social, Instituto del Conflicto (IC), dependiente de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF)
4. Observatorio de Jóvenes, Comunicación y Medios - Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Intenta responder a la necesidad de generar un espacio de articulación entre las prácticas vinculadas a las actividades de extensión, a las de políticas públicas y a aquellas referidas a la investigación.
5. Observatorio de Medios con perspectiva de Género - Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata (UNLP), el cual se propone aportar a una revisión y transformación de la cultura de la impunidad y complicidad que rodea los crímenes mediatizados y no mediatizados así como la desnaturalización de las violencias cotidianas.
6. Observatorio de Violencia, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (UNLZ). Proyecto enmarcado dentro del "Programa Derecho a la No Violencia" desarrollado por la Secretaría de Extensión Universitaria, que busca, a partir de la observación y análisis, elaborar y proponer actividades de difusión y concientización sobre las implicancias socio-culturales, económicas, políticas e ideológicas del ejercicio de la violencia.

7. Observatorio de Adolescentes y Jóvenes en relación a las agencias de control social penal-Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG), Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Espacio en el que convergen investigadores preocupados por el despliegue concreto de las agencias de control social penal en el marco de un estado democrático de derecho.
8. Observatorio Interdisciplinario sobre Discursos de la Violencia Estatal en América Latina-Facultad de Ciencias Sociales (UBA). Aborda la violencia estatal que ha sido constitutiva de las diversas elaboraciones discursivas hegemónicas desarrolladas en el siglo XX y comienzos del siglo XXI.
9. Observatorio de Políticas Públicas y Desarrollo de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), cuyo objetivo es construir un espacio de reflexión y producción académica sobre las transformaciones políticas y sociales, tanto en nuestro país como en la región, y a nivel global
10. Observatorio Argentino de Violencia en las Escuelas. Es una iniciativa conjunta entre el Ministerio de Educación de la Nación Argentina y la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Se encarga de estudiar la problemática de la violencia en las escuelas y de contribuir a consolidar prácticas democráticas y espacios de ciudadanía en el ámbito educativo.

Por fuera del contexto universitario, encontramos diversos proyectos creados en diferentes espacios ministeriales y de organizaciones nacionales y provinciales en las distintas jurisdicciones de nuestro país.

Podemos resaltar en este sentido la existencia de un Proyecto de Ley en el ámbito de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la creación del Observatorio de seguimiento de casos de violencia institucional, con el objeto de recibir información, identificar casos, realizar informes y formular recomendaciones sobre casos de violencia institucional producidos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por su parte la "Campaña Nacional contra la Violencia Institucional" está conformada por una diversidad de organizaciones (C.I.A.J., Ministerio de Seguridad de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Defensoría General de la Nación, A.J.U.S., C.T.E.R.A., U.T.E., S.U.T.E.B.A., Comisión Provincial por la Memoria, Nuevo Encuentro, Movimiento Evita, C.E.L.S., Facultad de Periodismo de la Universidad Nacional de la Plata, Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de la Plata, Ministerio de Educación de la Nación, Familiares de Víctimas de Violencia Institucional, ONG Justicia Legítima, entre otras) especializadas en la temática del abordaje y tratamiento de casos de Violencia Institucional.

Dicha campaña viene trabajando desde el año 2012 en la capacitación a actores de la sociedad civil sobre la temática de la Violencia Institucional, desarrollando talleres de formación en los territorios, promoviendo la construcción de una red de abogados y estudiantes de abogacía para el tratamiento de los casos y más recientemente una línea de problematización del abordaje en los medios de comunicación masiva de los casos de Violencia Institucional.[1]

[1] Para mayor información sobre las líneas de trabajo de la Campaña se sugiere visitar

Tareas, actividades y funciones

Instituciones públicas que no son controladas en su uso del "monopolio legítimo de la fuerza" dejan inmediatamente de ser democráticas. Por eso sostenemos que la de la violencia institucional es una problemática de la democracia.

Siempre que existan prácticas institucionales y formas estructurales violatorias de derechos ciudadanos que afectan la integridad de las personas, las Universidades Públicas, a través de los programas de extensión y su integración con la docencia y la investigación, tienen el compromiso social y político de involucrarse y participar en el control, asesoramiento e investigación de casos de violencia institucional a través de proyectos, programas y políticas, entre los cuales un dispositivo integrador superador lo constituyen los Observatorios.

Asimismo, en tanto las Facultades de Humanidades, Filosofía y Ciencias Sociales examinan los procesos sociales, culturales y políticos de las sociedades contemporáneas, y problematizan las categorías de su contexto y trama institucional, social e histórica, la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA puede dar cuenta de ese compromiso tratando de articular relevamientos empíricos de prácticas institucionales actuales con la problematización del concepto de "violencia institucional" y el análisis propositivo de políticas concretas para el resguardo y la ampliación de derechos.

Es por ello que el OBUVI tiene como misiones y funciones:

1) Investigar, delimitar y definir participativamente el concepto de violencia institucional. Se propone no sólo analizar las formas clásicas ligadas al terrorismo de Estado y distintas modalidades de violencia física y/o coerción, sino asimismo pasar revista por las distintas y novedosas comunidades de víctimas socio-institucionales y su impacto en el fenómeno de la "ampliación de derechos", como también detectar grupos de posibles víctimas que no se perciben a sí mismos como tales. Asimismo se propone la delimitación y comprensión conceptual a partir del trabajo colaborativo con familiares y víctimas de violencia institucional como así también de las comunidades que sufren sistemáticamente este tipo de violencia.

2) Acompañar a familiares y víctimas de la violencia institucional en los diversos recorridos institucionales necesarios para la denuncia y juzgamiento de los responsables.

3) Constituir espacios de análisis, debate, y producción de información y de conocimiento en torno al ejercicio de la violencia institucional con el objetivo de aportar a la formación de promotores y profesionales con conciencia contra la violencia institucional.

4) Difundir información y divulgar producción académica a partir de la conformación de revistas virtuales sobre la temática en cuestión.

5) Aportar, mediante campañas de sensibilización, al conocimiento de la población sobre la temática, particularmente desde aquellos espacios de intervención territorial comunitaria en los que participa la Facultad.

---

http://www.contralaviolencia.com.ar/index.php/la-campana/que-proponemos

6) Crear espacios de articulación de las producciones y acciones institucionales de equipos de investigación, cátedras y equipos de extensión de la Facultad sobre el tema.
7) Articular esfuerzos de producción y sistematización de conocimiento e información con otros espacios institucionales universitarios y público-estatales para el fortalecimiento de las redes existentes o por venir.

Lic. FRANCISCO JORGE GUGLIOTTA
SECRETARIO GENERAL

Dra. GRACIELA ALEJANDRA MORGADE
DECANA